



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.699

DALCAHUE, 17 de octubre de 2016.-

VISTOS: Las necesidad de realizar la contratación del seguro contra todo riesgo del camión BGRR 24, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el informe adjunto para respaldo del trato directo, la sesión extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, ; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORICÉSE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$ 170.546.-** (Ciento setenta mil quinientos cuarenta y seis pesos) Impuestos Incluidos, a la compañía HDI Seguros S.A., Rut: correspondiente a La contratación del seguro contra todo riesgo para camión BGRR 24 con una vigencia de 30 días, a contar del día 17.10.2016 hasta el 17/11/2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Secplan

CIVG/MAAB/YCIG